

Radicación: 2019-00045-00
Proceso: DECLARATIVO REIVINDICATORIO
Demandante: SOCIEDAD ACGM LTDA.
Demandado: CARLOS FELIPE MUÑOZ BOLAÑOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 333

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior de Popayán, en providencia proferida el 5 de octubre del 2022, dentro del referido asunto.

Ejecutoriado este auto, DAR cumplimiento a lo resuelto en los puntos 4º de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia y 3º de la de primera instancia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da02278b958f48e83695ae118e710e121f104b240b30c054f3f80566b3d12206**

Documento generado en 15/03/2023 04:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>